



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887487. Fax: 915887409

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 17 DE
DICIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
Dña. María Távira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D. José Luis Vega Bravo
D. Víctor Martínez Viana
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
Dña. Jana Palazuelos Martínez
Dña. M^a José Moreno Serrano (1)
D. Oscar Felipe Otero Martín

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (2)
D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D. José Antonio González de
la Rosa (Vicepresidente)
D. Tomás San Julián
Navares

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 17 de diciembre de dos mil trece, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:43 horas. No participa en la votación de los puntos 1 y 2.
(2) Abandona la sesión a las 15 horas y 52 minutos.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta y cinco minutos. A continuación, cede la palabra al sr. Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2013.

D. Luis Llorente Olivares, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes, sólo un apartado del acta que hay un error porque cuando yo hablo en la pagina 16 de Hacienda Pavones 85 y 87 aparecen 185 y 187.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Es un error material involuntario de número y se subsana al amparo del Reglamento y se incorpora subsanado con la observación efectuada por el grupo Socialista.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 04 de diciembre de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

TOMA DE POSESIÓN

03. Dar cuenta del cese del vocal vecino D. Jesús García Mingorance y toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, de D. Oscar Felipe Otero Martín, en virtud del Decreto de la Alcaldesa de fecha 22 de noviembre de 2013.

D. Luis Sánchez-Cevera de los Santos, Secretario del Distrito, procede a la lectura del Decreto: *“Decreto de la Alcaldesa Presidenta Ana Botella Serrano; de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno del 23 de diciembre de 2004 y a propuesta del grupo Municipal del Partido Popular, dispongo cesar a D. Jesús García Mingorance en*



su cargo de vocal vecino del grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. Madrid 11 de noviembre de 2013”.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Quedamos enterados de este Decreto y quiero que conste en acta el agradecimiento por los servicios realizados a los vecinos de Moratalaz y el apoyo efectuado desde el grupo Popular. Siguiendo Decreto, Sr. Secretario.

D. Luis Sánchez-Cevera de los Santos, Secretario del Distrito, procede a la lectura del Decreto: *“Decreto de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno del 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Partido Municipal del grupo Popular dispongo: nombrar a Don Oscar Felipe Martín Otero, vocal vecino en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. En Madrid 22 de noviembre del 2013. La Alcaldesa Ana Botella Serrano”.*

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: *“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, con lealtad al Rey y guardad y hacer guardad la constitución como norma fundamental del Estado?”.*

D. Oscar Felipe Otero Martín, vocal vecino del grupo Municipal Partido Popular: “Si, juro”.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Pues enhorabuena, esperamos que realice el mismo trabajo que su antecesor en el ejercicio del cargo en beneficio de Moratalaz. Muchas gracias. Que conste así también el acta y entiendo que ambos casos, es sentimiento de todos los grupos.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

04. Proposición nº 2013/1188363, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o de la Comunidad de Madrid a que organice charlas con expertos en los centros de educación secundaria del distrito de Moratalaz con el objeto de dar a conocer entre los jóvenes la campaña “Ahora ya lo sabes. Paremos la explotación sexual”, que pretende informar y sensibilizar contra la explotación sexual.

Dña. Laura Domínguez Martín, vocal del grupo Municipal Partido Unión Progreso y Democracia: Buenas tardes a todos los asistentes a este último Pleno del año 2013. Y el deseo a todos de unas felices navidades y también que el año 2014 sea un año mejor para todos. El pasado mes de



enero la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó el segundo plan contra la explotación sexual y la atención a la prostitución en la Ciudad de Madrid. Dentro de ese Plan, desde el 18 de noviembre, hay lanzado una campaña contra la explotación sexual, que tiene el lema “Ahora ya lo sabes, paremos la explotación sexual”. La campaña se basa en que los clientes deben conocer las consecuencias de sus actos, es decir la ignorancia no puede ser una excusa, puesto que la demanda de la prostitución es un factor determinante para la existencia y para la proliferación del comercio sexual de mujeres: “¿no lo sabías? si eres cliente eres cómplice, ahora ya lo sabes” reza la campaña. El objetivo es dar a conocer las graves consecuencias que la explotación sexual tiene para las personas que ejercen la prostitución que son las víctimas de este lucrativo negocio, el comercio ilícito de las mujeres y las niñas supone un grave menosprecio a los derechos humanos, pudiendo incluso producirse la esclavitud de sus víctimas. Además, la trata de mujeres y niñas con fines sexuales es considerada también una forma de violencia de género; una parte de la mencionada campaña se centra en la actitud de la juventud ante la prostitución, pretendiendo sensibilizar a los jóvenes y prevenir a futuros demandantes.

El motivo para poner el foco en la juventud es el preocupante resultado obtenido en la encuesta realizada entre jóvenes madrileños el pasado verano. Dicha encuesta hecha a 1.120 estudiantes y 697 mujeres y 423 de edades entre 16 y 18 años, reflejó que un 60,4% de los jóvenes entienden que la prostitución es una forma de ejercer la libertad sexual, frente a un 39% que considera como algo profundamente repulsivo. Además, sólo un 15% de los entrevistados consideran a la persona que se prostituye como una víctima la mayoría piensan que no tienen otro remedio.

Otra conclusión de la encuesta es que las principales fuentes de información que tienen los jóvenes madrileños sobre la prostitución son Internet el cine y la televisión y sólo un 2,75% de los encuestados afirman que el conocimiento que tienen sobre la prostitución lo obtuvieron en centros educativos. Esto ocurre porque el contenido, de la formación sobre sexualidad e igualdad que se imparte en los institutos normalmente deja fuera a los temas relacionados con la prostitución. Es precisamente ahí donde UP y D quiere incidir, y consideramos que es necesario dar a conocer esta campaña entre los jóvenes y creemos que la mejor forma de informar y concienciarles sobre la explotación sexual es manteniendo charlas con expertos en los centros educativos de secundaria del Distrito de Moratalaz.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes, y antes de entrar a valorar la proposición de Unión Progreso y Democracia, quiero, y me siento feliz por ello, dar una calurosa bienvenida a un compañero muy querido por todos, Oscar Felipe Otero Martín, que regresa hoy al lugar de donde nunca debió marcharse y que vuelve hoy con energías renovadas a trabajar como siempre ha hecho por los vecinos de Moratalaz, con una ilusión y dedicación indudables Oscar, felicidades y mi más sincera enhorabuena y bienvenido de nuevo a nuestro equipo.

En relación con la proposición de UPyD compartimos, como no puede ser de otra manera, la preocupación de la cual emana la propuesta que hacen a esta Junta Municipal. Es cierto que se ha iniciado una campaña para sensibilizar a los jóvenes de nuestra ciudad a efectos de que no se conviertan en consumidores de prostitución que no lleva a otra cosa que a la explotación de mujeres y con un grado altísimo de porcentaje a mafias que se dedican a la trata de blancas y, en ese sentido, se han editado según el informe que debidamente nos ha pasado el Ayuntamiento, carteles, dípticos-colgadores, trípticos, marca-páginas y muppis, aparte de, por supuesto, desarrollarse campañas en internet a través de páginas web de tele, Facebook, Twitter, Tuenti etc.. Pero todos los esfuerzos que se puedan realizar en este sentido son bienvenidos y son necesarios y precisamente por ello consideramos adecuado aprobar su proposición a efectos de realizar o desarrollar un programa de charlas a través de institutos para ir sensibilizando algo más a los jóvenes de nuestra ciudad en un tema tan problemático y tan dramático como es la explotación femenina.

D. Juan Francisco Carcelen García, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Si, muchas gracias y saludo a todos los presentes en este Pleno. Bien, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, porque entendemos que la explotación sexual nunca debe ser aceptada por esta sociedad ni por ningún gobierno. Puntualizar dos cuestiones, que vemos un poco de contradicción en el Partido Popular. Por un lado, la supresión de Educación de la Ciudadanía que es una asignatura donde esto se estudiaba en los institutos en todos los institutos y en tercero de la ESO esto se ha quitado y ahora mismo, solamente dependemos de unos programas muy pequeños que prácticamente no van a incidir en el alumnado y, por otro lado, también la contradicción que hay en votar a favor esta proposición, pero al mismo tiempo presentar una Ley como es la Ley de Seguridad Ciudadana que abre la puerta al comercio sexual, de estas mujeres por parte las grandes mafias, no las mafias de la calle, sino por ejemplo mafias de los grandes centros de prostitución como podría ser los que hay en Gerona o los que se pretendían hacer en la Ciudad del Juego que afortunadamente no ha se va a hacer en Madrid, pero como ustedes saben una de las condiciones que ponía el señor Adelson es que se legalizase la prostitución y parece ser que ahora, ahora no pero antes estaba el Gobierno de la Comunidad de Madrid a favor se eso. Entonces claro que si a favor de la proposición y en contra de cualquier Ley que permita que abra un recurso legal para que los grandes mafiosos de la explotación sexual se puedan implantar en esta ciudad y en este país. Muchas gracias.

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Dado que se va aprobar la proposición, estábamos en la intervención y posición de voto. Si abren otros debates u otras observaciones distintas de la proposición, tendré que dar la palabra en un segundo turno.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del grupo Municipal Partido Socialista: nosotros también estamos a favor como no podría ser de otra manera porque la explotación sexual es otra forma de



violencia de genero y entonces y sobre todo, las niñas; Porque muchas son niñas y las mujeres pues son los más vulnerables se les engaña bien la mafias, vienen engañadas ellas con tal de elevar su posición económica que suele ser muy mala pues caen en esas mafias y luego después retienen a sus hijos como vemos continuamente en la prensa, de manera que nosotros por supuesto estamos a favor de que en los centros educativos, como no podía ser tampoco de otra forma, de otra manera también todo pasa por la educación, que si sería también una incongruencia es recortes en educación, necesitamos más, más y cada día mas educación. Gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: Muchas gracias solamente quería agradecer, que se haya aprobado por todos los grupos y que se puede llevar a cabo. Muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio: si yo simplemente iba a expresar mi voto favorable, pero claro, cuando el Sr. Juan Carcelen nos dice que a través de una Ley estamos legalizando la trata de blancas cuando es un delito perseguido por el Código Penal, no me queda más que quedarme con la boca abierta. Mire que estoy estudiando el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana para hacer un trabajo universitario sobre esto, no he llegado al punto en el que damos carta de naturaleza a las mafias para que se instalen en este país, ya que es un delito hasta donde yo sé. Salvando eso que, se lo digo sin ninguna acritud porque tenemos una buena relación lo considero una soberana estupidez, deber retractarme si en el proyecto de Ley decimos que oiga tenga usted señor mafioso que aquí tenemos mujeres para explotar cosa que me parecería una barbaridad que usted siquiera lo este proponiendo, no tengo nada más que decir al respecto. Simplemente mostrar todo mi apoyo a la proposición mostrada por UP y D a efectos de que se desarrollen programas de formación para jóvenes en nuestros institutos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Yo les pido que hay un acuerdo en Portavoces, se lo digo a todos los grupos en virtud de cual cuando se acepta una proposición hay solamente un turno, y el turno es para manifestar a favor o en contra del resto de los grupos que no son los proponentes que abran o amplíen debates nuevos. Porque entonces tengo que aplicar el Reglamento con los cuatro turnos. Les pido por favor que recuerden el acuerdo, y para darle paso a los siguientes puntos del orden del día. Muchas gracias, que aprobado.

05. Proposición nº 2013/ 1188394, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal del distrito de Moratalaz a que se publiquen en la web del Ayuntamiento de Madrid las actas de los plenos celebrados en el distrito con anterioridad a Junio de 2013.



Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Este punto y de acuerdo con los portavoces antes de comenzar la sesión, se ha ofrecido una transaccional por el grupo en virtud de la cual el proponente la ha aceptado y además, el resto de los grupos. Por tanto, procedería el Secretario a dar lectura de la misma y pasaríamos a la votación.

D. Luis Sánchez-Cevera de los Santos, Secretario del Distrito, Enmienda transaccional: *“La publicación de las sesiones del Pleno de las Juntas Municipales del Distrito en la Web municipal se viene efectuando desde hace varios meses. Concretamente, en el distrito de Moratalaz, se han publicado las actas de las sesiones, desde el mes de junio; no obstante debe establecerse una fecha retroactiva a la que se limite un acuerdo que se adopte en el actual mandato y esta no puede ser otra que la del comienzo de esta corporación, es decir, a partir del mes de octubre de 2011. Por otra parte, dado que esta publicación puede suponer una mayor carga de trabajo, para las unidades encargadas de ello se considera que dicho trabajo, debe desarrollarse de forma paulatina sin que interfiera en el desarrollo en el desempeño normal de los servicios de los distritos, y en función del volumen de trabajo de cada uno de ellos. A esto hay que añadir que es una decisión que afectaría a los 21 distritos. Así mismo, deben efectuarse las adaptaciones técnicas que sean precisas en la Web municipal, que se haga cargo de la Dirección de Calidad y Atención al Ciudadano, para que dicha publicación sea posible efectuarla en el conjunto de los 21 distritos de la Ciudad de Madrid. Por todo lo cual se propone la siguiente Enmienda transaccional: “Que se incorporen a la Web municipal, las actas de las sesiones celebradas desde el comienzo del actual mandato es decir, desde octubre del 2011, cuando se establezcan los criterios para efectuarlos los 21 distritos y las condiciones técnicas de la citada Web así lo permitan”.*

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición nº 2013/ 1188427, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que elimine lo antes posible la pintada xenófoba realizada en una jardinera ubicada en la Avenida de Moratalaz 94-96.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Poco más hay que añadir al literal de la proposición y al texto que presentamos acompañando la proposición, sobre todo cuando la pintada ya ha sido eliminada. Simplemente reiterar que todo tipo de actitudes racistas y xenófobas y discriminatorias deben encontrar el más contundente rechazo por parte de todas las instituciones públicas y privadas y por parte de los partidos democráticos, en concreto de los de esta Junta. No es aceptable, por otra parte, que el texto, profundamente xenófobo haya estado más de seis meses a la vista. Los servicios de esta Junta debían cuidarse mucho contra este tipo de manifestaciones con la mayor celeridad

posible, máxime cuando no representan el sentido de los vecinos de nuestro distrito que siempre han sido y han demostrado su tolerancia.

Dña. Jana Palazuelos Martínez, vocal vecina del grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien yo voy a ser muy breve en nuestra intervención porque estamos hablando de unas pintadas racistas cuya existencia se comunicó mediante el programa Avisa con la intención de que fueran eliminadas, y el día 11 de diciembre, a primerísima hora, han acabado los trabajos correspondientes a su eliminación. Por tanto, voy a ser breve, teniendo en cuenta que estas pintadas ya no existen, y nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Muchas gracias.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Entonces seguimos con el acuerdo del Pleno, una intervención y en relación con esto su posición de voto.

D. David Andrés Pinadero, vocal del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Si buenas tardes a todos. Nosotros desde Izquierda Unida-Los Verdes estamos profundamente de acuerdo con esta proposición, que trae el grupo Municipal de UPyD, como no podía ser de otra manera, lo que nos sigue llamando la atención como ha dicho el vocal de UPyD, es que esté esa pintada más de seis meses y cuando se lleva al Pleno de esta Junta tarden dos días, porque han sido dos días en quitarlo que me volví yo loco buscando la pintada y ya la habían quitado. Entonces igual que hay celeridad cuando se trae a esta Junta un tema de este tipo también, pedimos que se haga con celeridad cuando se realizan este tipo de pintadas que atentan directamente contra la democracia y los valores de la democracia. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de esta proposición.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del grupo Municipal Partido Socialista: Buenas tardes a todos indudablemente cualquier manifestación de racismo debe ser condenando por todos los partidos políticos. Lo que nos gustaría es que cuando hay una manifestación de xenofobia se actuará a la máxima rapidez, puesto contra más tiempo permanezca, hace que la gente surjan movimientos, que no son los más adecuados en una democracia, como la que nosotros tenemos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

07. Proposición nº 2013/ 1190932, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que durante el mes de mayo se celebre en el salón cultural El Torito, un debate entre los vecinos y los cuatro representantes de los grupos municipales, para que podamos responder acerca de las cuestiones relacionadas con el distrito y que preocupen a los vecinos del mismo.

D. Juan Francisco Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bien, el motivo de esta proposición es solucionar



una carencia, que según desde nuestro punto de vista, tiene el Distrito de Moratalaz, como tiene la ciudad de Madrid, que es la falta de democracia y de participación de los vecinos en los órganos de decisión.

Cuando estamos hablando de que hay una desafección de los ciudadanos con respecto a los políticos, y entendemos que es verdad. El ejemplo de la asistencia a este pleno, el ejemplo de asistencia a los Consejos Territoriales y a las distintas comisiones es muy válido. Apenas pasan cinco o seis personas que suele haber en estos actos, con lo cual entendemos que los vecinos no tienen ningún cauce de participación en las decisiones que tomamos los políticos. Es por esto por lo que entendemos que estaría muy bien que se hiciese un debate público sobre las necesidades del distrito. Pero no de las necesidades que nosotros estamos pensando, sino saber realmente qué es lo que quieren los vecinos de Moratalaz, sin más.

Estamos hablando de urbanismo, estamos hablando de medio ambiente, estamos hablando de deporte, y cualquier otra serie de características o de preguntas, o de cuestiones que nos vecinos nos quieran preguntar. El debate, nosotros pensábamos que no iba a haber mucho problema, que iba a ser un debate con un espíritu constructivo, en el que los vecinos planteasen las dudas y los distintos representantes de los partidos políticos simplemente contestasen dando su opinión.

Esto pensamos que se debería organizar desde la Junta Municipal, porque es la que puede garantizar una convocatoria y una unidad en cuanto a los partidos políticos, y puede garantizar un procedimiento para llevar este acto. Estamos planteando también que lo moderase, estamos abiertos a cualquier persona, pero vamos una persona que fuese de consenso, una persona con peso específico en el barrio, podría ser desde AVANCE, o cualquier periodista de los medios de comunicación adscritos a este barrio. En fin, pensamos que es una buena solución, ya lo he dicho antes, para participación de los ciudadanos, que entendemos que aquí no hay ni el cinco por cien de lo que nos gustaría. Y bueno, nada más. Gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: antes de empezar también yo me quiero adherir a dar la bienvenida a Óscar y felicitarle otra vez por estar aquí.

Bueno y ya con respecto a la proposición, decirle, Don Juan, que las prácticas institucionales de participación ciudadana son los mecanismos puestos a disposición de los ciudadanos por parte de los gobiernos y las administraciones públicas para que éstos puedan intervenir de una manera más directa, en la vida pública.

La implementación de estas prácticas institucionales de participación ciudadana está desarrollada, como usted muy bien sabe, en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid aprobado en el 2004 y en el Reglamento de funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, también aprobado el 30 de mayo de 2005, y demuestran el

compromiso del Partido Popular para avanzar en la gobernanza y hacer más partícipes a los ciudadanos de la vida pública.

Este modelo de participación ciudadana de la ciudad de Madrid se basa en un compromiso fundamental: el principio general de promoción de la participación ciudadana, que deberá presidir todas las acciones que desarrolle el Ayuntamiento. Este principio general aplicado a la amplia actividad municipal, a las diversas estrategias y acciones en el ámbito territorial, significa el establecimiento de mecanismos y espacios para hacer efectivo y real dicho ejercicio de la participación ciudadana.

Así, en el art 14 de este Reglamento, se establece el derecho de todos los vecinos a intervenir directamente o, a través de sus asociaciones en la gestión de los asuntos públicos de competencia municipal mediante su participación en los distintos órganos municipales.

Este derecho está perfectamente concretado y regulado en los siguientes Art. del Reglamento, en los que se detalla el mecanismo para ejercerlo, bien ante el Pleno del Distrito, o bien ante la Junta de Distrito.

Así, tanto los vecinos como las asociaciones inscritas en el registro de Entidades Ciudadanas, que estén declaradas de utilidad municipal y, con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito, podrán, efectuar exposiciones ante el Pleno del Distrito, en relación con algún punto del orden del día; igualmente podrán intervenir cuando se trate de plenos monográficos, plenos de debate, o, cuando se vayan a tratar operaciones de especial interés para el Distrito.

El único requisito es que se solicite por escrito a la Concejala Presidenta, con tiempo suficiente antes de la celebración del Pleno.

Y en cuanto a la Participación de los vecinos y sus Asociaciones ante la Junta del Distrito, que es otro mecanismo también igual de importante, de participación de los vecinos, todas las Asociaciones, que cumplan los anteriores requisitos, pueden solicitar la inclusión de hasta dos proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal del Distrito, siempre que sea materia lógicamente de su competencia.

Y qué contarle también del Consejo Territorial, que precisamente se configura como un órgano colegiado de participación directa a nivel de Distrito, así como de consulta, información y propuesta de actuación municipal que permite la participación, de los vecinos y entidades ciudadanas, en la adopción de propuestas de decisión sobre la gestión de los asuntos municipales, competencia del Distrito que habrán de elevarse al órgano decisorio competente.

En conclusión y ya para terminar, entendemos que tanto desde el punto de vista colectivo como individual, la citada normativa establece un amplio abanico de fórmulas de participación generadoras de debate sobre

cualquier asunto del Distrito, sin que sean necesarios otros mecanismos de participación.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: en mi primera intervención como vocal vecino en esta Junta Municipal, en aquel pleno constitutivo de octubre de 2011, ya indiqué que uno de los cuatro pilares en los que se iba a basar la actividad de UPyD en el distrito, iba a ser el fomento de la participación ciudadana.

Consideramos que, como muestran todas las últimas encuestas, la distancia entre la política y el ciudadano es cada vez mayor. Por eso, uno de los objetivos nuestros, de UPyD, es recuperar la política para los ciudadanos. Nosotros nunca hemos tenido nada que ocultar y UPyD siempre se ofrecido a los ciudadanos. Nuestros actos son actos eminentemente callejeros, realizados frente al vecino. Y al final de todos nuestros mítines y todos nuestros actos, se ofrece el micrófono a los asistentes para que pregunten lo que quieran.

Regularmente abrimos nuestros despachos del grupo municipal para que cualquier madrileño pueda acercarse a él y hablar con un Concejales del Ayuntamiento. En Moratalaz, mientras el edificio sede estuvo disponible, nuestro despacho ha estado permanentemente abierto, prácticamente todos los días, para que cualquier vecino del distrito pudiera hablar con él, y hablar con sus vocales vecinos.

Pero realmente desde UPyD lo que creemos es que lo que habría que hacer es fomentar la participación ciudadana, porque tal y como, todo lo que ha dicho la portavoz adjunta del Partido Popular, realmente ahí está claro que no funciona. Realmente el Consejo Territorial y los Plenos ordinarios deberían ser los que se fomentaran, pero ya hemos podido comprobar en la asistencia que hay, nada más cuatro o cinco ciudadanos en cada pleno, el Consejo Territorial prácticamente no acude nadie, asociaciones, las que tienen obligación de asistir. O sea, que la participación ciudadana, los métodos que hay no funcionan realmente. Ya sabemos que muchas veces para el Partido Popular la participación ciudadana consiste en votar cada cuatro años y poquito más.

Resumiendo, siendo fiel a lo que dije en el Pleno Constitutivo, que apoyaríamos cualquier iniciativa que fomentase la participación ciudadana, desde nuestro punto de vista nos parece acertada la propuesta de Izquierda Unida, ya que los mecanismos actuales, que ya han sido glosados por la portavoz del Partido Popular, consideramos que no funcionan. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Martín, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes a todos los asistentes a este pleno de la Junta Municipal de Moratalaz.

Yo quiero hacer una reflexión acerca de la participación, el modelo de participación que tiene, que nos ha propuesto el PP desde el 2005, con la



aprobación del reglamento orgánico para la participación, y de los Consejos Territoriales. En las últimas elecciones para el Consejo Territorial, si no recuerdo mal, el total de asociaciones que han participado han sido ocho, que han entrado todas, claro, y yo me plantearía si realmente recoge todas las inquietudes que los vecinos pueden tener a través de la red de asociaciones que hay en el distrito.

Yo creo que no, que hay una carencia, como dice el compañero de Izquierda Unida, hay una carencia en el distrito y una falta de participación de los vecinos y vecinas. Primero porque los plenos se convocan a las dos y media de la tarde, con lo cual dificulta el acceso de los vecinos a este vehículo de participación. Los Consejos Territoriales, yo creo, y desde nuestro grupo así creemos, no es un órgano efectivo de participación de todos los vecinos y vecinas de Moratalaz, y deberían ustedes de reflexionar sobre el modelo que tienen actualmente, porque realmente no recoge las demandas de los vecinos, que la mayoría se quedan fuera de los órganos establecidos por ustedes.

Y es lamentable porque Moratalaz tiene muchas necesidades que al final se quedan en el vacío. Por eso nosotros vamos a apoyar cualquier debate que se pueda hacer en este distrito para que a través de la Junta Municipal, y de los grupos que participamos en este Ayuntamiento, se nos puedan trasladar las necesidades que tengan los vecinos de Moratalaz. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García: bien, hay una máxima que se llama despotismo ilustrado, y decía “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Todo para los vecinos, pero sin los vecinos. Vamos a poner los plenos a las dos y media para que no vengan. Vamos a poner un Consejo Territorial donde, el papel lo aguanta todo, cualquier vecino puede cogerse todos los artículos que ha nombrado la portavoz popular, aprendérselos, pero se va a dar de bruces con la realidad, es que los Consejos Territoriales no sirven para nada, no se ha presentado en este pleno desde que llevo yo dos legislaturas, me parece que es, solamente una proposición de alguna asociación del barrio. El Consejo Territorial está compuesto, o está presidido por una persona que desconoce las necesidades del barrio y está aquí por otros motivos. Las actas tampoco se presentan al Consejo Territorial, nosotros tampoco.

No sé qué están ustedes pensando, yo no sé lo que están pensando. A ustedes les interesa un ejercicio de democracia participativa una vez cada cuatro años. Una vez cada cuatro años votar y olvidarse. Pero el discurso es lo contrario. Entonces no entendemos cómo ustedes se niegan a esta cuestión, porque no son datos de Izquierda Unida.

Nosotros, se nos van a negar a esto, pero nosotros ya les decimos, nosotros en mayo vamos a organizar un debate en algún centro cultural del distrito, vamos a invitar a los partidos políticos, y ustedes están invitados, pero no con afán electoral desde Izquierda Unida, sino con un afán de compromiso de que los partidos políticos sepamos lo que realmente quiere el distrito, porque es verdad que se habla mucho de los vecinos pero luego, a la hora de decidir, a los vecinos no se les da ni agua, ni aire.



Aquí en el distrito las asociaciones, que son muy pocas, están básicamente muy machacadas. Las que han estado haciendo, las que han estado en el Consejo Territorial, como puedan ser fundamentalmente las asociaciones deportivas, pues ven que no se llega a nada, que no se avanza, que no se avanza. Y bueno, esta es su postura, que es muy lógica, desde luego, pero seguir así y hablar de participación y democracia es un sinsentido y una contradicción.

Ya les digo, lamento mucho que no lo hayan aceptado porque esto no es una cuestión electoral, es una cuestión de conocer mejor el barrio y lo que dicen los vecinos. Por lo tanto, ya les digo, lamento que no lo hayan aprobado, no era una proposición partidista, y les invito ya, ya se lo haremos oficial, y les convocaremos a una reunión para hablar de los problemas del barrio con los vecinos, que son los que lo sufren. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: voy a empezar por Don Guillermo, contestándole a Don Guillermo, porque nuestra sede y nuestros despachos también están abiertos para todos los problemas que quieran los vecinos, no solamente los de UPyD, y no solamente los de los partidos políticos, que me imagino que los partidos de la oposición también están abiertos, sino que esta Junta de Distrito, con la Concejala Presidenta al frente, y el Gerente, por supuesto, tiene el despacho abierto para saber cuáles son los problemas, los intereses o las preocupaciones de los vecinos. Eso para empezar.

Después, Don Guillermo, le recuerdo que el modelo de participación ciudadana aprobado por el Ayuntamiento de Madrid es lo más abierto en cuanto a participación, compárelo con muchos municipios. Eso para seguir.

Doña Laura, las Juntas de Seguridad, los Consejos Territoriales, que ya se pasan por la tarde, ¿van mucha gente? Anteriormente también los plenos se celebraban por la tarde ¿va mucha gente? ¿Es problema de horarios? ¿O de qué es, Doña Laura? Le puedo asegurar que si algún vecino tiene interés, interés, o alguna preocupación, sabe cómo llegar, y sabe como hacerla llegar donde tiene que llegar.

Don Juan, usted sabe que lo que plantea en esta proposición, de todas maneras, me alegro que haya concretado en esta segunda intervención, porque claro, la proposición es como muy amplia o sin concretar. Entonces usted sabe que lo que plantea en esta proposición es imposible de aceptar. En primer lugar, porque no sabemos muy a qué se refiere o qué pretendía con esta proposición, ¿un debate con los cuatro representantes de los grupos políticos y los vecinos para poder tratar sobre las cuestiones relacionadas con el distrito que más preocupan a los vecinos?.

Entonces, dígame, Don Juan, dígame, y con todo el respeto y todo el cariño, pero yo le pregunto, ¿es que tal vez las proposiciones y los temas que ustedes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, traen todos los meses a este pleno carecen de importancia para los vecinos que usted representa? ¿Es que las proposiciones que debatimos aquí en este pleno se las inventan



ustedes y no tienen nada que ver con la preocupación de los vecinos?; ¿Me está usted diciendo que las proposiciones y temas que se tratan en estos plenos no representan los intereses de los vecinos? ¿Eso es lo que me está queriendo decir? ¿Eso es lo que nos está queriendo decir?. ¿O es que quiere un pleno alternativo a celebrar en el mes de mayo?.

¿Y por qué en el mes de mayo? Antes me lo preguntaba, ahora me lo ha aclarado. Pero claro, porque podía ser en abril o en octubre ¿no?, pero bueno, usted en su proposición dice mes de mayo. Y ahondando más en la cuestión, ¿quién dirigiría esos debates? Aunque nos lo ha esbozado, pero antes no. ¿Quién decidiría el orden del día? Las materias a tratar. ¿Quién sería el moderador? ¿Cómo se establecerían los turnos y réplicas?; ¿Cómo se establecería el orden? Pues ya se ve que siempre, siempre puede haber algún boicoteador, que nos acordamos concretamente aquí, en una ocasión, y entonces todo eso hay que articularlo de alguna manera.

Entonces, ya les hemos dicho que cuáles son, desde luego, es más, ya les he dicho cuáles son y cuán amplios son, y además de innovadores son los cauces de participación ciudadana en la vida pública del distrito, y por ello, no vamos a aprobar esta proposición. Pero, no nos opondremos, como así fue en la campaña anterior, y así lo hicimos, a que haya un debate, pero, como hubo un debate con los jóvenes de los partidos en época de campaña, y no nos opondremos siempre a debates puntuales, y sobre todo en temas concretos. Pero, desde luego, no podemos institucionalizar nuevos cauces de participación cuando ya están regulados. Muchas gracias, Señora Concejala.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición nº 2013/ 1190989, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se arregle el murete que se encuentra al lado del Centro Cultural El Torito.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: hola, buenas tardes de nuevo. Bueno, pues la proposición que traemos es bien clara y sin ningún tipo de confusión, y es que se arregle el murete que hay fuera de este salón de actos donde celebramos los plenos de la Junta Municipal del Distrito, que se arregle.



El otro día pasé por ahí, vi que una grieta que se había tapado con cemento, y me gustaría saber si ese es el arreglo que se pretende desde esta Junta Municipal, porque me parece una obra de ingeniería impresionante, es una cosa bárbara. El arreglo que se pide es que ese murete se está cayendo, está cada día más para afuera, entonces que se arregle de verdad. Que se haga un acondicionamiento de la zona y que de verdad se arregle, no que se selle una grieta con cemento, eso no es un arreglo, eso es sellar una grieta, no tiene más sentido. Nada más, muchas gracias.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: buenas tardes a todos los presentes, y en esta ocasión quisiera dárselas de forma muy especial al nuevo vocal vecino, Don Óscar Otero, por su regreso a esta Junta Municipal. Bienvenido Óscar.

A la vista de la propuesta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, nos manifiesta lo siguiente:

“El equipo técnico se compromete a hacer las supervisiones periódicas que considere oportunas, y a medir la progresión, el desarrollo y dilataciones de las grietas mencionadas para que no suponga un peligro latente. En un tiempo razonable de seguimiento y vigilancia, se procederá a la reparación del mencionado muro”.

La orientación del voto va a ser a favor. Nada más. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: realmente el muro está en muy malas condiciones, como podemos comprobar cada vez que entramos y salimos al centro cultural. La pared está bastante combada, por lo tanto sería necesario cuanto antes la reparación, antes de que con las lluvias del invierno se termine empeorando la situación o cayendo. Muchas gracias.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista: sí, vamos a votar a favor. A parte de que, claro, un informe técnico siempre es el que tranquiliza. Tranquilizaban en la Junta Municipal los informes técnicos, tranquilizaban los informes de la zona esta del hundimiento del intercambiador. Como estamos todos tranquilos y hay una supervisión constante por parte del equipo de gobierno de las cosas, podemos seguir trabajando con esa tranquilidad que tenemos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

09. Proposición nº 2013/ 1191013, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar el arreglo del pavimento en la acera contigua a la entrada del ambulatorio del Torito y la entrada del arboreto.



D. David Andrés Pinadero, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bueno, otra vez traemos a esta Junta Municipal una proposición que se basa en el arreglo de pavimento. Una vez más consideramos que esto es dejación del equipo de gobierno del Partido Popular en la no adecuación de estas zonas. Pedimos que se arregle. Sabemos que va a ser aprobada, pero que se arregle de verdad, porque están sufriendo caídas las personas de este distrito, vecinos y vecinas de este distrito, que sabemos todos y todas que muchos y muchas son personas ancianas, y por lo tanto pedimos el arreglo.

En el centro de salud de El Torito, ha habido mucha gente que ha ido por causas de estas caídas. O sea, ha habido caídas y ha habido problemas, y la gente está teniendo problemas. Pues pedimos que se arregle de una vez, y que el Partido Popular empiece a hacer sus funciones también de conservación de lo que existe actualmente, no dejar las cosas a la intemperie, que siga habiendo socavones y habiendo adoquines quitados y la gente se siga cayendo. Pedimos que se arregle de una vez.

D. Víctor Martínez Viana, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: buenas tardes a todos ustedes. Con su permiso, Señora Concejala Presidente. David, por favor, no te enfades, que estamos en Navidad, hombre, todo se arreglará en esta vida. Yo creo que todo tiene arreglo, pero hay que hacer las cosas poco a poco.

En contestación a la proposición nº 2013/1191013 presentada por el grupo político municipal de Izquierda Unida relativa al arreglo del pavimento de la acera contigua a la entrada del centro de salud de El Torito, y la entrada al arboreto, se informa que se van a reparar los desperfectos que existen en el pavimento de la zona indicada con los avisas números 1265633 y 1265853. Nuestro voto no puede ser más que favorable, nuestro sí, a dicha proposición. Les deseo felices Navidades y Año Nuevo 2014 a todos ustedes. Nada más.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: tras conocer la iniciativa visitamos la zona y pudimos comprobar la falta de mantenimiento que tiene. El pavimento de la entrada del arboreto está en muy malas condiciones, le faltan baldosas y algunas baldosas están rotas. Además, si le añadimos a esto que los huecos están cubiertos por hojas, no se sabe ni en donde se pisa, y es un peligro para los viandantes, por eso sería necesario que se arreglase esta acera lo antes posible. Muchas gracias. A favor.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de la Señora Presidenta. El Grupo Municipal Socialista sin duda apoyamos la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Solicitamos que se haga el arreglo a la mayor brevedad por el bien de nuestras vecinas y nuestros vecinos usuarios de la sanidad pública. Y recordarles que también en este pleno se han presentado otras iniciativas en otras partes del distrito a las cuales les pedimos la mayor celeridad en su arreglo. Muchas gracias.



Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Concejala Presidenta: pues muchas gracias al Grupo Popular por la defensa, y estén tranquilos porque se hacen los seguimientos por los servicios técnicos correspondientes, como ha explicado muy bien el vocal del Grupo Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

10. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Juan Francisco Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: solamente queríamos que constase en acta que no estamos de acuerdo en que se nos haya negado el mes pasado la posibilidad de debatir dos puntos, uno sobre una placa que luego hablaremos en la sección de preguntas, una placa del ambulatorio de Pavones, y otra es una proposición relativa a los barrenderos. Simplemente que conste en acta que estamos en contra. Gracias.

Concejala Presidenta: ya sabe que tiene las resoluciones y que pueden interponer los recursos correspondientes. Figurará así, pero está comunicado en tiempo y forma.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

11. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

12. Pregunta nº 2013/1184992, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿qué estimación se tiene para el próximo año de usuarios para percibir el servicio de comida a domicilio en el Distrito de Moratalaz?.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: gracias, buenas tardes a todos. Para el 2014 se plantea que tengan acceso a lo que es el número de usuarios concretamente de esta prestación, una cifra similar a la que existe este año. Este año le voy a dar la cifra de las personas atendidas entre enero y el mes de noviembre, han sido atendidas un total de 38 usuarios a los que se les ha entregado un total de 5.140 comidas. Y, como he dicho antes, se prevé que en 2014 esta situación se mantenga en términos similares a este año.

Dña. Emilia Zapico Fernández: vamos a ver, la población de Moratalaz entre 70 y 100 años, hoy he sacado la cifra, existen 15.275 personas. La renta mensual de Moratalaz es en el 2012 la renta per cápita más baja de la ciudad de Madrid. Con una población de 15.000 personas, que solamente 38, aunque en los presupuestos de este año ustedes mencionaban 30, que en los presupuestos se mencione que solamente 30 personas, con las dificultades que hay de calidad de vida, de la movilidad de las personas mayores en el distrito, las viviendas inadecuadas, la pobreza que existe, que ustedes solamente hayan presupuestado 30 personas para llevarles la comida a casa, quiere decirse que ustedes en los presupuestos de este año simplemente ha rellenado una casilla porque la tenían que rellenar.

No puedo explicarme que ustedes en unos presupuestos del distrito estimen que solamente 30 personas necesitan este servicio. Es tan disparatada esta cifra, como la cifra de la lavandería, en la que ustedes estimaban que solamente una persona en todo el Distrito de Moratalaz iba a necesitar este servicio.

La realidad es que lo que implica es que los servicios más urgentes y más necesarios para las personas del Distrito de Moratalaz, mayores, con unas rentas mínimas, personas con unas discapacidades importantes, con una atención que tenían que tener sociosanitaria, porque la población que necesita el barrio es una atención no sólo de servicios sociales, sino sociosanitaria, que estuviese combinado lo social y lo sanitario para que estas personas se les pudiese valorar adecuadamente.

Son personas que muchas de ellas no pueden abandonar el hogar porque no pueden subir ni cuatro pisos, ni están capacitadas para llegar a los servicios sociales. Indudablemente la sensibilidad que ustedes demuestran con recoger en esta partida presupuestaria solamente treinta personas, demuestra que tienen poca sensibilidad y que sus presupuestos están vacíos de contenido. Ustedes van a las grandes cifras y a las grandes propagandas. Pero estas cifras pequeñas donde se demuestran las carencias y las necesidades reales del distrito, desde luego no se ven reflejados para nada en sus presupuestos.

D. José Antonio Frutos Páez: tengo que precisar que las cifras que se prevén en los presupuestos son elaboradas por los asistentes sociales del

distrito. Es decir, las personas que están en contacto con la necesidad real que les llega todos los días, y que ven los distintos tipos de situaciones que se pueden plantear, y que su trabajo es precisamente eso.

Los servicios sociales del distrito nos indican que no existe ningún ciudadano en lista de espera, y que se cuenta con presupuesto suficiente para conceder todas las tramitaciones que se realicen de este servicio. El próximo año se le prestará a todos aquellos mayores que lo demanden o que el trabajador social valore la prestación necesaria con el fin de proporcionar una dieta compensada con los nutrientes adecuados, mantener unos hábitos alimenticios adecuados a las necesidades del usuario, prevenir situaciones de riesgo de malnutrición y sus consecuencias sobre la salud y la independencia, y evitar riesgos de accidentes en personas vulnerables.

Y, en último término, señalar que desde luego lo que es la presupuestación de este tipo de prestaciones no se hace bajo ningún concepto nunca atendiendo criterios economicistas, sino simplemente de demanda.

13. Pregunta nº 2013/1185040, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿hay algún protocolo de actuación respecto a personas mayores desorientadas en la calle o espacios públicos en el Distrito de Moratalaz?.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: la situación de una persona mayor desorientada en la calle o en espacios públicos, es una situación que es un supuesto claro de emergencia social, lo mismo que sucedería con una caída de un mayor en la vía pública que así mismo sería tratada como una emergencia, en este caso de carácter sanitario.

En estos supuestos, en las situaciones de personas mayores desorientadas en la vía pública, al tratarse de una emergencia social, la competencia en la actuación de la unidad municipal correspondiente sería un tipo de intervención del Samur Social. Y este servicio social de atención a las emergencias sociales, que tiene un ámbito de ciudad, cuenta, la actuación del Samur, me refiero, cuenta con protocolos de actuación coordinada con todos los servicios municipales y no municipales que realizan su actuación en la vía pública, con el 112, con la Policía Nacional, con el SUMA, con Policía Municipal, con el SAMUR, con el servicio de limpieza, con agentes de movilidad, con la EMT y con el metro.

Todos estos servicios conocen, y así se tiene recogido en los protocolos de colaboración de los mismos con el Samur Social, que es competencia de dicho servicio intervenir en éstas situaciones y para ello cuentan con un teléfono directo de activación de este servicio, el Samur Social. Como resultado, indicar que es habitual solicitar la intervención del Samur Social cuando se presentan este tipo de situaciones.



D. Luis Llorente Olivares: primero felicitar el año a la gente que está en este pleno, y a la gente que ha venido a ver este pleno. Vamos a ver, si tanta gente conoce el protocolo, ¿cómo es posible que en noviembre, segunda semana de noviembre, un mayor de noventa y tres años en el centro cultural que está junto a la Junta Municipal, sale a la calle, fuera del centro, cuando la gente ha comprobado en el centro que no está orientado y no sabe dónde está su casa, y se le deja ir solo?.

Yo entiendo que hay protocolos, pero ¿para qué valen los protocolos cuando pasan estas cosas aquí?. Y no es un edificio extraño en esto del protocolo, porque estamos hablando de un edificio público, al lado de la Junta Municipal, y un edificio municipal, con trabajadores municipales, con Policía Municipal. Entonces, si todo eso pasa y se deja ir a una persona de noventa y tres años, y se dice, es que solo hay un coche de policía para el distrito, ese día, por la mañana, pues ya me contarán ustedes para qué vale el desarrollo de este protocolo y toda la gente que está supuestamente informada.

D. José Antonio Frutos Páez: el contenido de la pregunta era si existía un protocolo de actuación concreto referido a estos supuestos. Existe. Le puedo dar lo que son los sucesivos pasos o actos a los que, que están contenidos en este protocolo, que van desde lo que es que acuda una unidad móvil del Samur Social con una serie de personas, de especialistas, de técnicos, tanto en tema de trabajo social como de personal de enfermería, que se haga una comprobación del empadronamiento de esta persona, que se constate si efectivamente es usuario de los servicios sociales, que se intente localizar a los familiares, que en el caso de que pueda tener algún tipo de dolencia, incluso se acude a lo que son los servicios médicos.

Este sistema de actuación existe, tengo aquí los datos de su funcionamiento en este año en el Distrito de Moratalaz, concretamente en los meses de enero al mes de noviembre de 2013, se han recibido un total, por parte de la Policía Municipal, de veintisiete avisos para auxiliar a personas extraviadas, de las cuales veintitrés resultaron positivos y cuatro resultaron negativos.

En el caso de incidencias de auxilio a persona mayor extraviada, concretamente se recibieron un total de doce llamadas, siendo positivo en diez ocasiones. Es decir, se constata la existencia de un sistema, de una red de alerta para detectar este tipo de situaciones existe, y que es utilizada por los ciudadanos.

En el caso concreto que se pueda, que planteaba el Concejal, pudo haberse dado alguna situación que no tenía o que no se pudo, que no tenía origen en lo que es la actuación de la unidad encargada, sino simplemente lo que pudo ser la salida de esta personas concretamente del Centro Social y Juvenil, pero no tenemos constancia de que haya habido un supuesto caso de mal funcionamiento o desatención del Samur Social en este tipo de supuesto.

14. Pregunta nº 2013/1185072, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿se tiene prevista alguna actuación en el antiguo Colegio Público “José de Echegaray” para reparar la valla de cerramiento a la altura de la calle Arroyo Fontarrón 413 y 415?.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: cuando se recibió esta pregunta, el personal de los Servicios Técnicos del Distrito fueron a hacer una inspección para constatar fundamentalmente lo que era el tipo de deterioro que podía tener el vallado del colegio.

Con carácter preliminar tengo que decir que éste no es un colegio que esté incluido dentro de los que son de conservación del distrito, y esto tiene que ver con la actuación a la que posteriormente me referiré, porque este antiguo colegio José de Echegaray ahora mismo es el Instituto de Enseñanza Secundaria Juana de Castilla, concretamente el edificio A. Al llegar a esta institución educativa, los Servicios Técnicos nuestros detectaron que el vallado perimetral del colegio que da frente a la calle Arroyo Fontarrón en aproximadamente la mitad de su longitud, que está formado por un murete de una altura variable de entre medio metro y un metro, con una reja metálica en paneles prefabricados de hormigón, en una franja de diez metros advirtieron que el muro presentaba un cierto desplome hacia el exterior de la propia finca.

Tras efectuar dicha investigación, se comprobó que, como he dicho antes, no se encuentra dentro de los edificios, sobre todo de lo que son los centros educativos a conservar por parte de este distrito, y en consecuencia lo que se hizo fue solicitar la actuación urgente de la Dirección General de Control de la Edificación, que pertenece al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda a fin de que actúen en materia de sus competencias. Es un edificio, es un inmueble que es de titularidad municipal, pero que tiene que ser conservado por un órgano distinto a lo que es el distrito.

Concretamente en este caso, como he dicho, no pudimos actuar, sino solicitar al órgano que actuara, dado que no entra dentro de lo que son las competencias de esta Junta.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: lo que esperamos es que se solviente el problema de este vallado, porque aunque no es una zona de mucho paso de personas, sí que puede resultar peligroso este desplome del cerramiento, que puede provocar un accidente. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: así lo hicimos, sobre todo para evitar que pueda degenerar en una situación lo más peligrosa, y trataremos de hacer un seguimiento para que se lleven a cabo las tareas de reparación lo más rápidamente posible.

15. Pregunta nº 2013/1185143, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿se tiene previsto, en el Distrito de Moratalaz, la dotación de infraestructuras básicas para poder suministrar energía a los coches eléctricos?.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: el Ayuntamiento viene acometiendo desde 2009 distintas actuaciones para promocionar la movilidad eléctrica en la ciudad. Una de éstas actuaciones ha consistido en la instalación de una red de puntos de recarga en la vía pública. Actualmente esta red alcanza los 24 puntos, cuya ubicación, así como otra información de utilidad referida a los mismos, incluyendo los diferentes incentivos y ventajas de las que disponen los vehículos eléctricos en la ciudad de Madrid, se puede consultar en la web *www.movilidadelectricamadrid.es*.

Mª Jesús Miravalles Serrano: lógicamente aquí lo que se pregunta es qué puntos existen en Moratalaz, que además se ha dicho por activa y por pasiva que nos limitásemos al Distrito y que no preguntáramos cosas que fuesen mucho más amplias de las competencias de este distrito. Por eso está bien formulada la pregunta. Y además creo que sería un beneficio no solamente por el hecho de que nosotros tuviésemos en el distrito unos puntos de recarga de coches eléctricos, sino que además es que favorece tremendamente a que tengamos menos contaminación.

Si los coches eléctricos fuesen, por ejemplo, en Madrid la mitad de los que hay ahora mismo que son de gasoil o de gasolina, desde luego, la importación de petróleo sería considerablemente menor, y así multiplicado por todas las ciudades, claro. Y también sería muchísimo mejor el aire que respiramos. De manera que por eso se considera fundamental el que tuviésemos éstos puntos de recarga.

Además, todas las, ya las casas de coches, pues las mejores casas, la Renault, la BMW, Toyota, están sacando continuamente coches y no nos podemos, esto ya es irreversible, no nos podemos quedar atrás. Y sobre todo por las ventajas que conlleva.

Pero repito, cuando se hace una pregunta bien, porque es en el Distrito de Moratalaz, que se ha dicho aquí hasta la saciedad, pues se responde con Moratalaz. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, le facilitaremos la lista de los puntos concretos de recarga. Sí, al hilo de lo que ha señalado, sí quería informarle de una de las líneas de actuación del Área de Medio Ambiente, en relación con la instalación de éstos puntos de recarga, sobre todo en lo que respecta a actuación de futuro. Es decir, que el Área ahora mismo, en base al criterio que le voy a trasladar, no tiene prevista la instalación de puntos adicionales de recarga.



Es decir, más allá de estos veinticuatro puntos que existen ahora mismo, no tiene previsto ampliar la dotación de puntos de recarga en base a que se han hecho estudios en los que se ha, digamos, concluido la conveniencia de situar los puntos de recarga principal de los vehículos eléctricos en origen, en el domicilio, o en destino, en el lugar de trabajo, relegando lo que son los puntos tradicionales de recarga, los que existen actualmente, que se llaman recarga *in itinere*, como carga de oportunidad, se llaman así, de carga de oportunidad, a entornos vigilados como puedan ser aparcamientos de rotación o puntos de recarga rápida en estaciones de servicio.

Desde ese punto de vista, cuando se puedan construir aparcamientos de rotación, o se solicite por parte de la empresa que vaya a hacer una, o que vaya a pedir la instalación de un punto de recarga eléctrica en una estación de servicio, en ese caso concreto se ampliaría la colocación de este tipo de dispositivos, pero por parte municipal, lo que es el órgano competente municipal, que en este caso es el Área de Medio Ambiente, no se va a ampliar la instalación de los veinticuatro puntos existentes, que le facilitaremos por escrito con carácter inmediato a todos los puntos, si está en la web, pero no hay ningún problema. No he traído la lista de esos veinticuatro puntos, aunque esté colgado en la web a la que me he referido antes, *movilidadeléctricamadrid.es*, no hay ningún problema en facilitárselo en soporte papel a todos los grupos.

16. Pregunta nº 2013/1185191, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿se tiene previsto llevar a cabo la creación de un parking de bicicletas y motocicletas en esta legislatura?.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: existe en el Distrito de Moratalaz una reserva destinada al estacionamiento exclusivo de bicicletas que está situada en la calle Tacona número 37. Esta reserva se instaló en el 2006, fue ampliada en el año 2010, y cuenta actualmente con una longitud de veinticuatro metros, con una capacidad de estacionamiento de veintidós motocicletas.

Por parte del Área de Medio Ambiente se utilizan dos tipos de cauces para ampliar lo que son las zonas de estacionamiento de motocicletas, o bien, lo que es la instalación de aparcamientos de bicis. Uno de esos cauces es la realización de inspecciones por parte de los técnicos del área que recorren los distritos y comprueban lo que son las necesidades de estacionamiento, tanto de motos, como de bicicletas.

Nos informa el área que de las visitas que se han hecho por parte de los técnicos a este distrito, no han constatado la existencia de la instalación de un nuevo aparcamiento de motocicletas. Y lo que sí se ha hecho ha sido detectar la necesidad, que está ahora mismo en estudio, de ubicar dos



aparcamientos de bicicletas. Uno en el Centro Cultural de Moratalaz, situado en la calle Fuente Carrantona número 10, en el centro sociojuvenil. Y otro en el Colegio Sagrada Familia a la altura de la calle Oberón número 6.

D. Antonio Vargas Junquera: perdón, no he oído al Gerente en su intervención, veo que aquel acuerdo que se proponía en los planes de acciones de la Agenda 21 allá por el año 2007, ya en la anterior legislatura no está, en la cual se comprometía en el programa del Partido Popular a la instalación de un parking conjunto de motocicletas y de bicicletas para el Distrito de Moratalaz, pues ha quedado en el olvido.

Como ha quedado en el olvido apostar por una movilidad que también recogía el programa del Partido Popular municipal tanto en la legislatura del 2007, como del 2011. ¿Dónde ha quedado la conexión Pavones-Valdebernardo que se facilitaría con un parking de motocicletas y de bicicletas y traería una mayor fluidez al tráfico entre los dos distritos? Pues no sé.

¿Dónde ha quedado el proyecto *bicing*? Que también aquí en la anterior legislatura se nos habló de él. Pues no lo sé, no sé dónde ha quedado. Pero bueno.

¿Y dónde ha quedaron las prometidas nueve mil nuevas plazas de reserva especial para motocicletas en la ciudad de Madrid? Me indica el Señor Gerente que hay veintidós y que pasan los técnicos y que no ven mayor problema para la instalación de más motocicletas. Pues yo les diría a los señores técnicos del Ayuntamiento de Madrid, que se den una vuelta por el distrito porque se ha aumentado el número de licencias de motocicletas y el número de usuarios de bicicleta que piden que se realice este parking. Muchísimas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, con carácter ordinario la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid regula lo que es, en el artículo 62, el estacionamiento de los vehículos de dos ruedas en la vía pública, y establece pues una posibilidad de que sean utilizadas determinadas vías públicas para estacionamiento. Es un cauce que, voy a leerlo este artículo 22 porque yo creo que sí es de utilidad el que sea conocido.

Concretamente dice que los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, se estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiere, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera, en forma oblicua a la misma, y ocupando una anchura máxima de dos metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos, o el paso de la acera a la calzada. Cuando no sea posible el estacionamiento en calzada o en los espacios reservados previstos anteriormente, los vehículos de dos ruedas, podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de tres metros de ancho, con las condiciones establecidas en la ordenanza.



Si de la aplicación de la ordenanza, y de la constatación técnica de la falta de necesidad de plazas de estacionamiento de este tipo de vehículos, los servicios técnicos del área no determinan que es necesario el emplazamiento de un nuevo aparcamiento de bicicletas o de bicis, pues evidentemente, no lo hacen. Es decir, hay que pensar que la instalación de un aparcamiento para bicicletas o para motos, concretamente sobre todo para motos, puede suponer lo que es la limitación de plazas de aparcamiento para vehículos de cuatro ruedas, para coches. Y eso es un dato que evidentemente también tienen en cuenta, se tiene en cuenta a la hora de establecer emplazamiento para vehículos de dos ruedas.

17. Pregunta nº 2013/1185244, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿cuál es la calidad del aire que respiramos en el Distrito de Moratalaz y dónde se encuentran ubicadas las estaciones de medida?

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, era matizar que la respuesta, por favor, se ciña al Distrito de Moratalaz, gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: tengo aquí preparado un informe del Distrito de Moratalaz con los datos de todos los contaminantes que se miden en la estación, en la única que existe de detección de contaminación en el Distrito de Moratalaz, que está situada en la esquina de la Avenida de Moratalaz con el Camino de Vinateros.

Aquí se contienen todos los contaminantes medidos, dióxido de azufre, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, etcétera, y se, como puede comprobar todos los valores de medición están por debajo de los que se prevén en la ordenanza. Le dan al final la conclusión, y se la leo literalmente: *“de los anteriores datos registrados en la estación automática de medida de Moratalaz se deduce que a fecha del presente informe, que es 10 de diciembre de 2013, se cumplen todos los estándares establecidos en la legislación vigente para los contaminantes medidos en la misma”*.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: o la prensa ahora está equivocada, o desde luego...

Concejala Presidenta: Doña María Jesús, le están facilitando la información por escrito, en un documento completo. Usted puede verla, usted tiene la contestación y, si al hilo de eso, necesita usted otras preguntas o discrepa, tiene las iniciativas que el reglamento le posibilita. La pregunta está sustanciada, le ha contestado y se ha ceñido a Moratalaz.

(Habla D. Luis Llorente sin micrófono, sin que sea posible reproducir su intervención)

Don Luis, no tiene la palabra. Bueno, yo tengo la obligación de decirle que lea el informe técnico y que si después del informe, o interviene aquí, o si se le da por escrito, que es largo, puede plantear en el siguiente pleno. Pero



que lo cogiera, es que ustedes no lo estaban viendo. Doña María Jesús, tiene la palabra.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: bueno, la verdad es que, en el Distrito de Moratalaz, en lo que viene hoy, al margen de esto, es que nosotros no estamos cumpliendo con lo que estaba programado desde el 2011 al 2015, que paulatinamente se iban a fijar unos valores límites del dióxido de nitrógeno, y nosotros desde luego de eso estaba vulnerado, no se cumplía. Y además teniendo en cuenta que este es muy perjudicial para las personas, además de animales y plantas, pero sobre todo a las personas. También tenemos conocimiento de que es causa de muerte incluso el tener alta contaminación atmosférica. De manera que esto es una cosa muy seria, y no coincide desde luego lo que nos acaba de dar con lo que ha proclamado la prensa. No sé a quién me voy a creer, después lo vemos. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, los valores de dióxido de nitrógeno, el valor anual se establece en 40 microgramos por metro cúbico en la estación de medición de Moratalaz se miden, y aquí está referenciado la fecha, que además tiene en cuenta si se pasa en algún momento de los valores máximos permitidos en la ordenanza, si se constata en algún momento la superación de los valores máximos permitidos en la ordenanza, aquí, en el informe que se les ha repartido figuran 31 microgramos por metro cúbico. Entonces es un valor que está claramente por debajo.

En cuanto a la fiabilidad de los informes técnicos y de las informaciones aparecidas en prensa, pues sobre eso creo que en este ámbito no nos podemos pronunciar. Simplemente yo tengo, como mi obligación es hacerles llegar la información que han solicitado, el referente básico y al que nos tenemos que atener porque son responsables del ejercicio de sus competencias, y esta es una manifestación del ejercicio de la competencia de una determinada Dirección General, me tengo que atener. Entonces, no pongo en duda ni lo que ha aparecido en prensa, ni por supuesto cualquier otro dato que pueda tener, pero me tengo que referir a éste informe técnico.

18. Pregunta nº 2013/1188466, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber el motivo por el cual en los presupuestos de Moratalaz 2014, respecto a los de 2013, en el programa “actuaciones deportivas en distritos”, el gasto de personal laboral fijo ha disminuido en casi un millón de euros, mientras que el gasto en personal laboral temporal aumento en casi 850.000 euros.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: perdónenme pero le voy a leer el contenido de un informe de la Coordinación de Recursos Humanos, que es un poco técnico en materia presupuestaria, pero yo creo que es suficientemente ilustrativo.

“Constituyen criterios que se siguen para la presupuestación de puestos de trabajo definidos para su ocupación por personal laboral (el IMD es personal laboral):

- o Puestos de trabajo vacantes, se dotan créditos con cargo a los subconceptos económicos 130.00 y 130.02, en el entendimiento de que la cobertura de los mismos se realizará prioritariamente mediante la contratación de personal laboral fijo.*
- o Puestos de trabajo ocupados, se dotan créditos con cargo a los subconceptos económicos 130.00 y 130.02 para el caso de que el puesto se encuentre ocupado por personal laboral fijo, y a los subconceptos económicos 131.00 y 131.02 para el caso de que el puesto se encuentre ocupado por personal laboral temporal.*

Esto es, la presupuestación responde a las características de la contratación que se encuentra vigente.

La prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales durante el período estival se desempeña mediante la contratación de personal laboral temporal, que queda adscrito a dichas instalaciones durante un período comprendido entre los meses de mayo a septiembre de cada ejercicio.

El Proyecto de Presupuesto Municipal para 2013 se elaboró en el mes de octubre de 2012, y a esa fecha el personal laboral que compone la plantilla de verano, había finalizado la relación de servicios, por lo que los puestos de trabajo que figuraban vacantes a dicha fecha, fueron presupuestados conforme a los criterios indicados, dotando créditos en los subconceptos económicos 130.00 y 130.02, correspondientes a retribuciones de personal laboral fijo.

Por su parte, el Proyecto de Presupuestos Municipal para 2014, se ha elaborado en el mes de agosto de 2013, fecha en la que el personal laboral que compone la plantilla de verano se encuentra en período de alta en la prestación de servicios. Por este motivo, y siguiendo así mismo los criterios indicados, dicho proyecto recoge dotaciones de crédito en los subconceptos 131.00 y 131.02, correspondientes a retribuciones del personal laboral temporal.

Consecuentemente con lo anterior, las dotaciones de crédito para la ocupación de los puestos de trabajo que componen la plantilla de verano de personal que presta servicios en instalaciones deportivas municipales en el Proyecto de Presupuesto Municipal del ejercicio 2014, se han reducido en los subconceptos 130.00 y 130.02, y se han incrementado en los subconceptos 131.00 y 131.02, siempre en términos de comparación con el presupuesto aprobado para el 2013”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: le voy a pedir que por favor me dé esa información por escrito porque simplemente, a ver, yo entiendo que los presupuestos se pueden realizar en distintos períodos del año, pero, al final



mide un año. Entonces, lo que yo interpreto leyendo el presupuesto es que el año que viene el Distrito de Moratalaz, en instalaciones deportivas va a haber gente que tenía contrato fijo que no va a seguir teniéndolo, y va a haber gente que tenía contrato, va a haber más gente con contrato temporal en vez de fijo. Es lo que entiendo, o sea que habrá gente que perderá, que no se le ha renovado su contrato fijo y pasará a ser temporal o se sustituirá por otra persona con contrato temporal.

Perdóneme, pero eso es lo que yo entiendo y lo que creo que la mayoría de la gente podría entender por este cambio de, es que no es baladí, es un millón de euros menos se va a gastar en personal fijo y va a haber 850.000 euros más en personal temporal. Entonces es que va a haber menos gente con trabajo fijo y más gente con trabajo temporal. Simplemente es lo que pretendía confirmar con esta pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez: las plazas que existen en la Relación de Puestos de Trabajo del Distrito en lo que respecta a las instalaciones deportivas son de dos tipos, una son personal laboral fijo, y las otras son personal laboral temporal, que son el personal que presta servicios en la temporada de verano.

Ese personal de la temporada de verano, que suele ser siempre el mismo, evidentemente es personal laboral temporal porque están, son fijos, son de la categoría o del tipo de fijos discontinuos, y son personal que presta servicios durante un determinado número de meses. Normalmente es desde que se abren las piscinas hasta que se cierran.

Entonces, el resto del año no hay nuevas contrataciones de personal temporal más allá de lo que es la sustitución de una baja por enfermedad, por maternidad, etcétera. Es decir, que además estarían muy limitas por la tasa de reposición que establece la Ley de Presupuestos. Lo que no existe es una conversión de plazas fijas en plazas temporales.

Las Plantillas del IMD en las instalaciones deportivas, no varían. Es decir, no se puede convertirlas alegremente de un tipo, de carácter fijo, a convertirlas en plantillas temporales. Además, hay una, y esto es una iniciativa que ha llevado la Coordinación General de Recursos Humanos en negociación con todas las centrales sindicales, el establecimiento de unas plantillas tipo que son plantillas, las plantillas que se consideran necesarias para la buena gestión, la gestión haciendo funcionar al 100% todas y cada una de las instalaciones contenidas dentro de un polideportivo, que son de una doble naturaleza, la Plantilla Tipo de carácter permanente, y la Plantilla Tipo de verano, por así decirlo. Cada una tiene un determinado número de plazas. Esas plantillas se han negociado con las centrales sindicales, y en el caso, por ejemplo, concreto de una como es la plantilla del Polideportivo de La Elipa, es una plantilla, la existente se ha constatado que era necesario ampliar, y se va a ampliar con la plantilla tipo.



Concejala Presidenta: le daremos el informe por escrito y damos por concluida la pregunta. Si le queda alguna duda siempre tiene abierto el cauce de poder hablar con el Gerente o conmigo.

19. Pregunta nº 2013/1188508, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber cómo va a afectar a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Distrito de Moratalaz la transferencia de 18 millones de euros que se va hacer de este servicio y destinar al pago de imprevistos.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: simplemente es eso, es saber cómo va a afectar, qué montante del presupuesto que se había destinado en al Servicio de Ayuda a Domicilio en el Distrito de Moratalaz, se va a ver afectado por estos 18 millones que van a pasar de un servicio esencial para los mayores de la ciudad, del distrito, al pago de imprevistos. Y nada, simplemente decir que a pesar de la promesa que hizo la Señora Alcaldesa, el Servicio de Ayuda a Domicilio efectivamente se ha recortado en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: ante todo una precisión, estos 18 millones a los que alude, son 18 millones en el conjunto del presupuesto de la ciudad de Madrid.

A la cuestión que ha planteado en este pleno, se le dio respuesta en la Comisión permanente ordinaria de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana celebrada el 19 de noviembre de 2013, en concreto a una pregunta formulada por Doña Cristina Chamorro, de su grupo. El Director General de Mayores señaló, y es la razón de fondo, la única razón de fondo que se puede esgrimir, que dentro de lo que es la consignación presupuestaria a nivel del conjunto de los distritos que existe para el Servicio de Ayuda a Domicilio, figura una cantidad que son 136.748.858 euros. Esta es la cantidad que está presupuestada en el conjunto de los distritos.

Sin embargo, el crédito comprometido, el crédito que está digamos sujeto al cumplimiento del contrato, es de 118.103.477 euros. Es decir, hay un importe sobrante, un importe que no figura dentro del contrato, y que es un importe que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, mediante lo que es el ejercicio de sus competencias, adoptó una serie de acuerdos para utilizar este crédito, que era un crédito disponible.

¿Por qué se presupuesta una cantidad superior al crédito comprometido? Bueno, lo explicó Don Carlos Blanco con bastante amplitud. La justificación es la necesidad de disponer del crédito necesario para atender el total de las horas asignadas en el servicio, que por las razones que les voy a exponer, les leo literalmente a continuación, *“no se corresponden con las efectivamente prestadas, que son las que mes a mes se facturan, porque señoras y señores Concejales, no pueden olvidar que este servicio está sujeto, como no puede ser de otra manera, al correspondiente proceso de intervención*



social que experimenta todo un conjunto de incidencias en función o en la medida en que las personas usuarias del servicio así lo demandan”.

Y aportaba una serie de datos, en 2012 se produjeron 75.348 incidencias en el Servicio de Ayuda a Domicilio, derivadas de reinicios, ceses temporales por vacaciones, renunciaciones, personas que empeoran y requieren más ayuda, personas que pasan a residencias, ingresos hospitalarios, fallecimientos, por desgracia, y todas éstas circunstancias inciden de manera sustancial en los servicios que efectivamente la ayuda a domicilio presta a éstas personas.

¿Qué es lo que se pretende con esta dotación de 136 millones? Atender la peor de las situaciones posibles de cada usuario, al menos hasta el momento en el que constatamos que ya no va a ser necesario utilizarlo, y por tanto, siguen en el presupuesto como disponibles. Esta es la diferencia entre la previsión de 118 millones comprometidos y los 136 presupuestados.

¿En qué medida va a afectar el traslado de estos 18 millones en el conjunto de los distritos al servicio que se presta en Moratalaz? De ninguna forma. No están incluidos en el contrato y no va a suponer ninguna minoración de las prestaciones que comprende dicho contrato.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: a ver si lo he entendido. Me está usted diciendo que el presupuesto inicial del Distrito de Moratalaz en el año 2013, que debatimos en diciembre-noviembre de 2012, ningún euro de ese servicio se va a utilizar para, dentro de los 18 millones que el Ayuntamiento va a destinar al pago de imprevistos, de sentencias judiciales adversas. Es lo que le he querido entender.

Señalar que nos parece impresentable que se reutilice 18 millones del servicio, cuando se han quedado 11.000 madrileños fuera del Servicio de Ayuda a Domicilio. Muchísimas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: a ver, yo no le he dicho eso. Yo le he dicho que del dinero que está comprometido en el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, no se ha retirado ni un solo euro. Es decir, el Servicio de Ayuda a Domicilio, en lo que está incluido dentro del contrato, no se va a ver minorado en absoluto. Estos 18 millones, vuelvo a repetir, en el conjunto de los distritos, era un saldo disponible que estaba presupuestado para atender al número máximo de situaciones potencialmente desfavorables para el conjunto de los usuarios que se pudieran producir, pero que no estaban comprendidos dentro de lo que es el contrato.

20. Pregunta nº 2013/1188533, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber qué actuaciones se han realizado en el salón de actos del Centro Cultural El Torito para que se pueda llevar a cabo el ciclo de cine para niños.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: voy a intervenir brevemente un momento



porque parece que ha habido cierta polémica o un mal entendido con esta proposición.

El pasado mes de abril el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presentó una iniciativa en esta Junta Municipal para que se realizaran sesiones de cine infantil aquí, en el salón de actos. Posteriormente el Grupo Socialista presentó otra iniciativa también dedicada al cine en el cual pedía la celebración de un Festival Anual de Cine Español.

En ambos casos las proposiciones de los grupos de la oposición fueron rechazadas por el Partido Popular. En el caso de nuestra propuesta, con bastantes malas formas por parte de la vocal del Partido Popular. Se alegó que la capacidad técnica del salón de actos no permitía la proyección de películas de cine con garantías de calidad, y que se requería una serie de obras para desmontar una barra de luces y permitir el despliegue de la pantalla y una fuerte inversión económica para la adquisición de un proyector de cine y una base con plataforma para proyectar la película desde la cabina de sonido, y para poder contraer un contrato para la exhibición de películas cinematográficas.

El caso es que desde hace una semana, con bastante éxito, se está realizando un ciclo de cine infantil en esta Junta Municipal, en este salón de actos. Nos preguntamos que qué actuaciones de las que eran imprescindibles para poder celebrar las dos propuestas planteadas por la oposición, se han realizado. Simplemente eso. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: pues no se ha realizado ninguna de las dos actuaciones porque cuando se planteó por parte de los dos grupos la realización de un ciclo de cine, desde el punto de vista de la actuación de los Servicios, tanto de Cultura, como de los Servicios Técnicos, se hizo la valoración que en su momento se dijo en el pleno, por mi parte, en el pleno del mes de abril, una valoración correcta. Es decir, se cogió y se constató que es necesario la adquisición de un proyector profesional y una obra de nueva instalación de la barra de luces, entendiendo que el funcionamiento del proyector se haría desde la cabina de proyección.

Como ha podido comprobar, si ha venido a alguna de las sesiones de cine infantil, lo que hemos acudido ha sido a hacer viable de la manera que estaba a nuestro alcance, una proyección, que es una proyección utilizando pues un proyector multimedia que realiza una proyección si lo quiere expresar así de tipo más modesto que la que en un principio entendimos que ustedes planteaban, y que nos obligaba a hacer ese tipo de obras, que evidentemente no se han hecho, porque siguen existiendo las mismas razones de carácter económico que en su momento se alegaron. No se ha comprado un proyector porque no se tiene consignación presupuestaria para ello, ni tampoco se hizo el cambio de la barra de luces porque entendíamos que había una necesidades fundamentalmente en los Centros de Mayores bastante más importantes que mover este año la barra de luces a que antes hacía referencia.



Sin embargo, buscamos la salida viable. Y es una salida que después de mucho investigar y de mucho dar vueltas a lo que se pudiera llevar a cabo con los medios que tenemos, por lo menos para este ejercicio, que es la que hemos intentado llevar a cabo. Entonces, desde ese punto de vista, el Distrito ha actuado de una manera coherente. En su momento se dijo que no se podían realizar esas inversiones y hemos tratado de utilizar pues una vía más modesta para poder atender una necesidad o un planteamiento que en su momento se dijo en el pleno que compartíamos. Entonces así creo recordar que lo hizo la vocal que representó al Partido Popular en la exposición, compartiendo el interés con llevar a cabo ese tipo de actuaciones, no podíamos hacerlo con los medios que nos hubiera gustado, simplemente por razones de insuficiencia presupuestaria, y hemos utilizado la vía más modesta. Ustedes plantéense la alternativa, o hacer esta proyección mediante este proyector multimedia que utilizamos ahora, o no hacerla. Yo creo que se pueden responder.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: si nosotros estamos encantados de que se haga. O sea, era nuestra proposición, y estamos encantados, además está siendo un éxito, están viniendo muchos niños.

Nosotros no dimos las condiciones técnicas bajo las que debía ser. Esto solamente ha sido cuestión de voluntad. Hubo un momento, la valoración que se hizo fue errónea, porque imposibilitaba una cosa que al final se ha realizado, y después, con la voluntad de la persona de quién haya sido, se ha podido hacer, o sea, es simplemente eso. En aquel momento no había voluntad porque muchos de los compañeros, casi nos trataron de insensatos por pedirlo.

Entonces, perfecto, nosotros estamos contentísimos de que la iniciativa se haya llevado a cabo. Esperemos que se perpetúe en el tiempo, porque está siendo un éxito, y que se pueda repetir en futuras ocasiones para que los niños del barrio disfruten de películas que en otros momentos no podrían disfrutar. Pero era cuestión de voluntad. La valoración que se dio era errónea porque no se vieron todas las posibilidades. Nosotros no planteábamos, nunca en nuestra proposición defendíamos un nuevo proyector, ni una obra, nada más lejos de nuestras intenciones. Nuestras intenciones eran, del modo más económico posible, permitir un divertimento para los niños del distrito, que muchas veces no se pueden permitir ese lujo.

Y, simplemente, para finalizar, quería desear, como es mi última intervención, la última intervención de mi grupo, desearles a todos unas felices Navidades, que tengan una feliz entrada de año. Y al nuevo vocal del Partido Popular le deseo salud y acierto en su nuevo cometido como vocal en la Junta Municipal. Muchísimas gracias a todos.

D. José Antonio Frutos Páez: me he referido antes al carácter modesto del ciclo que ahora mismo se está proyectando, y sobre todo al formato. Nos gustaría, y esto yo creo que lo entendimos, entendimos que las iniciativas de los dos grupos respondían a lo que es la búsqueda de un nivel



de proyección, pues de lo que conocen los técnicos como proyección profesional, y desde ese punto de vista, lo evaluamos.

Es decir, no hubo una evaluación correcta. Es decir, se evalúa lo que, la utilización de aquél equipamiento que es necesario para cumplir aquello que se solicita, para ejecutar aquella actuación que se solicita. Que luego se puedan buscar alternativas, pues sí. En unos casos es posible buscar alternativas, como fue en este supuesto, y en otros casos no.

21. Pregunta nº 2013/1190893, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber: ¿cuándo se va quitar la placa con escudo franquista colocada en la fachada del centro de especialidades de Pavones?.

D. Juan Francisco Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: les hacemos esta pregunta porque ya que no pudimos discutirla en el mes anterior en forma de proposición, pues se la vamos a preguntar.

Esta iniciativa ya la hemos tenido otros años, otras legislaturas. El anterior Concejal que estaba aquí nos dijo que la placa no se quitaba porque tendría que servir de ejemplo a generaciones venideras de lo que había hecho Francisco Franco, alias “el rana”. Y ahí está, y ahí está.

Como quiera que también nosotros nos estamos haciendo en toda España, en la ciudad de Toledo hace cinco días planteamos cambiar, poner una calle con el nombre de Mandela y el Partido Popular votó en contra de esta proposición y se ha quedado el nombre Dieciocho de Julio.

Como entendemos que hay una dejación de las funciones que da la ley acerca de la retirada de símbolos fascistas, franquistas, preguntamos directamente cuándo, por favor, nos lo van a quitar. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: pues no sabemos cuándo la van a quitar, entre otras cosas porque es una placa que está instalada en un edificio que es propiedad de la Comunidad de Madrid.

D. Juan Francisco Carcelén García: pues hombre, Señor Gerente, usted debería haber hecho las gestiones oportunas para saber cuándo se iba a quitar. Yo lo que entiendo es que el Partido Popular tiene un electorado de la caverna y no quiere educarles. Pero, Don Víctor, cuando digo de la caverna, si se siente aludido es culpa suya.

Concejala Presidenta: no intervengan entre ustedes, y esto no es una proposición, es una pregunta, le han contestado que no es un edificio municipal y que no lo sabemos.

Su pregunta es ¿Cuándo se va a quitar? Contestación, nosotros no lo sabemos, no es un edificio municipal. A partir de aquí, ahora usted puede

continuar respecto a lo que le han contestado. Y yo les ruego que no hablen entre ustedes.

D. Juan Francisco Carcelén García: muchas gracias por la aclaración. Señor Gerente, ya que usted no nos sabe decir cuándo la van a quitar, me podría decir a dónde me tengo que dirigir para que alguien me dé algún tipo de esperanza. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: le digo que no sabemos cuándo la van a quitar primero porque de entrada, como le he señalado, no es un edificio de titularidad municipal. Pero es que además, cuando hemos solicitado ese dato a la Consejería de Sanidad, nos han dicho que hasta el momento no se había tomado ninguna decisión y que nadie había planteado la retirada, por lo menos según la información que tenemos.

¿Vías que puede utilizar? Pues desde que haya una iniciativa de su grupo en la Asamblea, hasta una iniciativa de su grupo ante la propia Consejería para solicitar la retirada. Creo que en este caso, dentro de lo que son las posibilidades de actuación de la Junta en el ejercicio de su obligación de informar a cerca de lo que se solicita, no podemos ir más allá de trasladarle la información, los datos, que el órgano responsable, como es en este caso la Consejería de Sanidad, nos ha hecho llegar. Nada más.

22. Pregunta nº 2013/1190966, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se solicita información por anualidad de los contenciosos con sentencia adversa o sentencias de todo tipo contrarias, en las que ha sido condenada la Junta Municipal de Moratalaz a pagar durante los últimos 5 años.

D. Juan Francisco Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: la pregunta es, yo creo que tiene su importancia. Como consecuencia de las facturas sin pagar, de las expropiaciones que han sido recurridas, de una serie de métodos y de cosas que se han hecho mal por el gobierno del Partido Popular en la ciudad de Madrid, los jueces han condenado en una serie de casos a pagar mayores indemnizaciones, o mayores multas, o en fin, lo que sea, al Ayuntamiento.

Esto ha supuesto un incremento del gasto importante, y ese incremento del gasto es el que se utiliza para pagar esta deuda, y es el que se utiliza para quitar, ¿de dónde se saca este dinero para pagar éstas costas? Bueno, pues se saca precisamente de lo que antes estábamos hablando, de la ayuda social, de la ayuda a domicilio, etcétera.

Dentro de los dieciocho millones que se han quitado del Presupuesto de la Ciudad de Madrid, 250.000 en Moratalaz, parte de esto o la totalidad de esto es para pagar la deuda que tenemos. Por eso queríamos saber, y ante la perspectiva realista de que van a venir más facturas impagadas, y van a venir más sentencias contrarias, nos gustaría que nos dijese documentadamente cuánto y cuántos casos ha habido en los últimos cinco años. Nada más, gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: una precisión, los créditos para pagar lo que son concretamente las nuevas necesidades en materia de intereses de demora y gastos jurídicos y contenciosos, salen de un conjunto de aplicaciones presupuestarias. Es verdad que parte de ello sale del saldo disponible en la aplicación presupuestaria del servicio de ayuda a domicilio. Vuelvo a repetir, saldo disponible, no utilizado, pero sale del conjunto de las aplicaciones presupuestarias.

Le voy a dar los datos por anualidades. En este ejercicio 2013 en materia de intereses de demora, 268.609,81 euros, y en materia de gastos jurídicos y contenciosos, 8.020,36 euros.

El año pasado, 2012, en concepto de intereses de demora no se pagó nada, 0 euros, y por lo que es el apartado de gastos jurídicos y contenciosos fueron 27.054,66 euros.

En el año 2011 tampoco se pagó nada en concepto de intereses de demora, y en concepto de gastos jurídicos y contenciosos fueron 3.720,64 euros.

En el año 2010 en concepto de intereses de demora fueron 101,58 euros, y en concepto de gastos jurídicos y contenciosos no se pagó nada.

Y en el 2009 en concepto de intereses de demora fueron 1.887,77 euros, y en concepto de gastos jurídicos y contenciosos, tampoco se pagó nada, fueron 0 euros.

Estas son las últimas cinco anualidades, incluida la actual.

D. Juan Francisco Carcelén García: ¿Estos datos son los datos de Moratalaz? Estamos hablando de cerca de, así, a voz de pronto, cerca de 300.000 euros en intereses de demora, y cerca de unos 50.000 o 40.000 en gastos jurídicos, más o menos. Acabo de sumar a boli o pluma.

D. José Antonio Frutos Páez: 270.599 euros en concepto de intereses de demora y 38.795 euros en concepto de gastos jurídicos y contenciosos.

D. Juan Francisco Carcelén García: vale, el motivo de la pregunta era por esto. O sea, es una cantidad desorbitante. Entonces ¿de dónde lo van a sacar ustedes para pagar? Y ¿Esto va a afectar a los vecinos de Moratalaz? Porque ya sabe que lo que no se gasta va a pagar deuda, y lo que se tiene que pagar se quita de asuntos sociales, ¿de dónde tienen ustedes pensado pagar esto? Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: pues pagarse, está pagado ya, todo. Todos estos gastos en términos de ejecución presupuestaria y de carga de trabajo de carácter administrativo y de gestión de lo que es el presupuesto, ha representado un importante esfuerzo.



Hemos podido pagarlo, y lo hemos pagado porque teníamos un sobrante en una serie de aplicaciones presupuestarias que no estaba vinculado a ningún gasto, que no estaba comprometido, que se había generado no solamente porque había una cantidad presupuestada que se sabía que no se iba a gastar en función de cómo ha ido la ejecución presupuestaria a lo largo del año, sino también porque en bastantes contratos se han producido una serie de bajas que nos han ocasionado un ahorro muy significativo, y en función de la existencia de ese ahorro, hemos podido contar con más disponible.

¿En qué medida va a afectar a los vecinos de Moratalaz? En ninguna medida. No van a ver reducidos los servicios de que disfrutaban porque se haya podido además hacer frente sin que haya sido necesario transferir con un carácter neto al presupuesto del distrito créditos adicionales porque no hubiéramos tenido posibilidad de hacerle frente con los recursos nuestros.

Concejala Presidenta: en este sentido decirles, para clarificar, ya lo dije yo en presupuestos, y lo planteó usted, que se hizo frente con gastos nuestros y que evidentemente, una de las partes, es verdad, de la partida que estaba diciendo de acción social, pero que ha sido repuesto por el área general. Por tanto, para Moratalaz, la ejecución presupuestaria ha estado en materia de inversiones, como dije en el Pleno de Presupuestos, en un 99,97 en este momento, y creemos que vamos a llegar al máximo de una ejecución presupuestaria, sin necesidad, por tanto, de que haya perjuicio para, a pesar del alcance tan alto que tiene, los intereses ninguno para los vecinos de Moratalaz.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, y deseándoles que no olviden que el día 21 de enero es el primer pleno correspondiente al 2014, sí que me gustaría hacer constar en acta, como he hecho anteriormente, tanto el trabajo realizado por todos los vocales que han participado durante este ejercicio y este año, y como he hecho antes y desearle, como he hecho también antes al nuevo vocal un trabajo fructífero.

Quiero hacerlo extensivo al presidente, al Consejo Territorial, al Vicepresidente, a la Portavoz, y a los presidentes de las Comisiones, a todo el Consejo Territorial, a todas las asociaciones, a las AMPAS, a los directores de colegios, a todo el tejido asociativo, a los empresarios, a los medios de comunicación específicos del Distrito de Moratalaz, a nuestro Diario de Moratalaz, al Distrito que lo trata, es decir, a todo el tejido asociativo.

Y como no, a los grupos, porque todos somos conscientes y todos somos responsables desde nuestros distintos proyectos políticos y responsabilidades y competencias de lo que tenemos que hacer y de lo que podemos hacer. Somos humanos y las decisiones pasan por nosotros. Sin embargo, yo tengo que decir que en un momento de una dificultad económica como he tenido la generosidad de todo el tejido asociativo de Moratalaz, de los grupos políticos y de las asociaciones, ha quedado patente en cuantos eventos y actos han ido en beneficio de nuestros niños, de nuestros mayores, de nuestras familias, el deporte, participando en las Fiestas, en la Junta de



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID

Tel: 915887487. Fax: 915887409

Seguridad, participando en todos los órganos institucionales, y también en todos aquellos específicos del barrio.

Finalizo, finalizo agradeciendo específicamente también a dichas asociaciones y al Consejo la generosidad que han tenido, y a todo el personal voluntario, por las aportaciones de los bancos, al banco de alimentos, de juguetes, que como ustedes conocen, yo lo hice saber en portavoces, y también, cómo no, en alimentos. Y ya, para acabar, quiero desearles y recordarles que tenemos una cita importante: la cabalgata de los reyes magos, que vendrán a Moratalaz el día cuatro.

Les deseo a todos unas felicísimas Navidades, y como soy creyente, espero y deseo que venga Dios a nuestros hogares, que nos proteja y nos dé lo que necesitemos, salud, prosperidad y sobre todo, felicidad, por lo menos en éstos días de Navidad. Gracias a todos ustedes y a todo el equipo de funcionarios de la Junta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Madrid, a 17 de diciembre de 2013.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larráinzar Zaballa